RESOLUCIÓN DNCP N.° 4525 /2023

Asunción, 23 de noviembre de 2023

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	LEY N.° 2051/2003, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 26/2023 «ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR A CHORRO DE TINTA CONTINUA E INSUMOS» – ID N.° 437.426, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

VISTO:

El Informe de Evaluación de ofertas N.° 15/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, los antecedentes de la Convocatoria a CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 26/2023 «ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR A CHORRO DE TINTA CONTINUA E INSUMOS» – ID N.° 437.426, la Ley N.° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», la Ley N.° 3439/07 «Que Modifica la Ley N.° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», la Ley N.° 7050/2023 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Decreto N.° 2992/19; el Decreto N.° 16/2023 «Por el cual se nombra al Señor Juan Agustín María Encina Pérez como Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas»; la Resolución DNCP N.° 1930/2020 «Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de Ofertas Electrónicas en los procedimientos de contratación»; la Resolución DNCP N.° 3248/2023 «Por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)»; la Resolución DNCP N° 4085/2023 «Por la cual se designa encargado de despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Cont. Resolución DNCP N.° 9525/2023

Que, el Informe del Comité de Evaluación N.° 15/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, señala en su parte pertinente: *«**12. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación**... en base al presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total la misma fue resuelta conforme al siguiente detalle de adjudicación: Adjudicar a la firma **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC: 80098885-0, por el monto total de Gs. 16.788.000 (guaraníes dieciséis millones setecientos ochenta y ocho mil), conforme al siguiente cuadro demostrativo:*

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	43212110-9999	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	5	₲ 2.672.000	₲ 13.360.000
2	12171703-003	Tinta para recarga impresora color (negro) En catálogo: Tinta para recarga impresora color	10	₲ 85.700	₲ 857.000
3	12171703-003	Tinta para recarga impresora color (cian) En catálogo: Tinta para recarga impresora color	10	₲ 85.700	₲ 857.000
4	12171703-003	Tinta para recarga impresora color (magenta) En catálogo: Tinta para recarga impresora color	10	₲ 85.700	₲ 857.000
5	12171703-003	Tinta para recarga impresora color (amarillo) En catálogo: Tinta para recarga impresora color	10	₲ 85.700	₲ 857.000

Es nuestro informe».

Que, el crédito presupuestario para esta licitación se encuentra aprobado por la Ley N.° 7050/2023, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Coordinación Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP.

Que, la Ley N.° 3439/2007 dispone: «Artículo 2°. - De la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) será ejercida por el Director Nacional, nombrado por el Poder Ejecutivo (...); Artículo 3°. - Funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (...) d) elaborar y administrar su presupuesto conforme a las asignaciones fijadas en la presente ley y sus reglamentos».

Que, la Resolución DNCP N° 4085/2023 resuelve: Artículo 1°. Designar al Dr. Juan Emilio Oviedo Cabañas con C.I. N° 1.144.218, como Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, desde el 20 al 24 de noviembre 2023, sin perjuicio de sus funciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Cont. Resolución DNCP N.° 4525 /2023

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 26/2023 «ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR A CHORRO DE TINTA CONTINUA E INSUMOS» – ID N.° 437.426.**

Artículo 2°. ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 26/2023 «ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR A CHORRO DE TINTA CONTINUA E INSUMOS» – ID N.° 437.426,** a la firma **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N.° 80098885-0**, con un contrato por un monto de ₲ 16.788.000 (guaraníes dieciséis millones setecientos ochenta y ocho mil).

Artículo 3°. AUTORIZAR y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP, la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente conforme a la adjudicación resuelta en la presente resolución, y a las disposiciones vigentes, tendiente a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 4°. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. JUAN EMILIO OVIEDO CABAÑAS
ENCARGADO DE DESPACHO
DNCP